

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 101-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 27 de noviembre de 2012

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 00029025-2012 que contiene: (i) Informe N° 143-2012-DG-CENAN/INS de fecha 29 de octubre del 2012 del Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, (ii) Informe N° 1257-2012-OEP-OGA/INS del 22 de noviembre del 2012, expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 143-2012-DG-CENAN/INS de fecha 29 de octubre del 2012, el Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición informa que hará uso de su periodo vacacional correspondiente al periodo 2012, del 05 al 19 de noviembre del 2012, acción que ha sido autorizada mediante Anexo "B" - Solicitud de Permiso, por el Jefe del Instituto Nacional de Salud; señalando asimismo, que se encargará la Dirección General del CENAN al Lic. Iván Gómez Sánchez-Prieto, mientras dure su ausencia;

Que, en el Memorando N° 573-2012-DG-OGAJ/INS de fecha 12 de noviembre del 2012, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del INS, indica se realicen las acciones de personal para la encargatura de las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de Administración y Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Personal; y



M. MERCADÓ Z.



M. BARTOLOM.



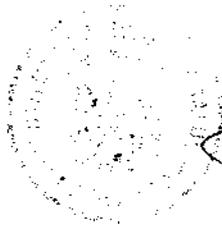
De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

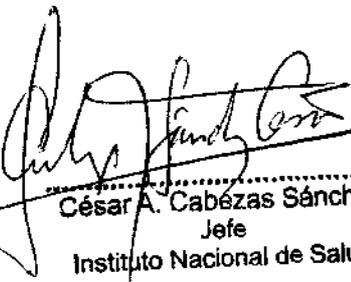
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 05 de noviembre del 2012, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, al Lic. Iván Gómez Sánchez-Prieto, por el periodo del 05 al 19 de noviembre del 2012.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

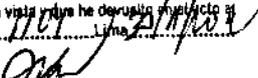
Regístrese y comuníquese,




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al sujeto de
interés. Registro N° Lima,


SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO

